

RAWSON (CH), 28 de noviembre de 2014

**DICTAMEN N° 171/2014- CF**

**Ref. :** Expediente 34285/2014 T.C.  
**INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**  
R/ANT. PUB. N° 01-IAS/14 POSTULANTES A PERMISIONARIOS  
DE AGENCIAS OFICIALES EN LA PROVINCIA  
(EXPEDIENTE N° 0854-IAS/14)

**Señor Presidente:**

Recibido el presente expediente por el cual se tramita la implementación de un proceso licitatorio con la finalidad de otorgar permisos (Resolución 571-IAS/2014) para la explotación de Agencias Oficiales en la Provincia del Chubut, y habiéndose procedido al análisis del mismo, informo que he de compartir lo actuado por el Instituto de Asistencia Social, por lo que no encuentro obstáculos para dar continuidad al trámite propuesto cuya conclusión se encuentra plasmada a través del Proyecto Resolutivo obrante en folios 720/728 (sobre 7 postulantes presentados se proyecta adjudicar 6 permisos y se rechaza una de las ofertas por no ajustarse al Pliego). Deberá cumplirse a mi entender, lo solicitado en el Dictamen N° 67/14 por el Asesor Legal.-

Atentamente.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas